

I

INFORME DEL COMISARIO

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

1. He revisado el Balance General de GAMAC S.A. al 31 de Diciembre de 1993 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo #321 de la Ley de Compañías. Como parte de ésta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de GAMAC S.A. y/o sus administradores en relación a:

2.1 En cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, sí como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 Si la correspondencia, los libros de Acta de Junta General y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talarario, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.3 Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

2.4 Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de GAMAC S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre de 1993.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

23 JUN 1994

I

5. En base a la revision y otras pruebas efectuadas no he llegado a conocer ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentaciones de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día, de las Junta Generales propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

Sin otro particular, suscribo.



ING. PEDRO FLORES MEDINA
C.P.A.

Reg. Nac. Cont. #13887

GUAYAQUIL - ECUADOR
Junio 10 de 1994